



ACUERDO n.º 374 DE 2023  
14 de noviembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por las estudiantes ANDREA JULIANA VILLALBA SANTOS y LAURA DANIELA SERRANO VILLALBA del programa de Ingeniería de Sistemas y se dictan otras disposiciones

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Diseño de una arquitectura de gestión de datos clínicos y su procesamiento para apoyo diagnóstico para la unidad materno fetal de la foscil internacional*”, realizado por las estudiantes Andrea Juliana Villalba Santos y Laura Daniela Serrano Villalba, del programa de Ingeniería de Sistemas, dirigido por la profesora Lola Xiomara Bautista Roza y codirigido por los profesores Gabriel Rodrigo Pedraza Ferreira y Carlos Hernán Becerra Mojica.
- c. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- d. Que los calificadores del trabajo de grado, profesores Carlos Adolfo Beltrán Castro y Fernando Antonio Rojas Morales, recomiendan el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Diseño de una arquitectura de gestión de datos clínicos y su procesamiento para apoyo diagnóstico para la unidad materno fetal de la foscil internacional*”, realizado por las estudiantes ANDREA JULIANA VILLALBA SANTOS y LAURA DANIELA SERRANO VILLALBA, del programa de Ingeniería de Sistemas, dirigido por la profesora Lola Xiomara Bautista Roza y codirigido por los profesores Gabriel Rodrigo Pedraza Ferreira y Carlos Hernán Becerra Mojica.

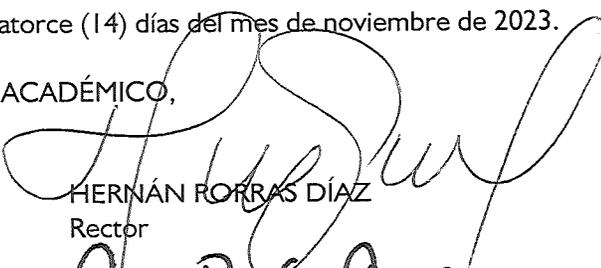
ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Derogar el Acuerdo n.º 364 del 07 de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
HERNÁN RORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

Bucaramanga, 27 de octubre de 2023

Señores

**CONSEJO ACADÉMICO**

UIS–Presente

**ASUNTO:** Argumentos para distinción de Proyecto de Grado  
LAUREADO

Respetados señores consejeros,

El día 27 de octubre del presente año se realizó la evaluación del trabajo de grado titulado “DISEÑO DE UNA ARQUITECTURA DE GESTIÓN DE DATOS CLÍNICOS Y SU PROCESAMIENTO PARA APOYO DIAGNÓSTICO PARA LA UNIDAD MATERNO FETAL DE LA FOSCAL INTERNACIONAL” cuyas autoras son las estudiante de pregrado de la escuela de Ingeniería de Sistemas **Andrea Juliana Villalba Código 2162114 y Laura Daniela Serrano Código 2162113**, y de acuerdo a la sustentación manifestamos nuestros argumentos para recomendar este Trabajo de Grado como “Trabajo de Grado Laureado”.

Nuestra recomendación se basa adicionalmente en el cumplimiento del siguiente objetivo enunciado en el artículo 162 del Reglamento académico estudiantil de pregrado: a) Que sea un aporte significativo a la solución de los problemas de la Comunidad o de la Universidad.

En este trabajo de grado establece se ha desarrollado una arquitectura para la gestión de datos clínicos en la Unidad Materno Fetal de Foscal Internacional, con el propósito de almacenar de manera permanente la información, así como brindar soporte en el proceso de diagnóstico. Este diseño comprende la creación e implementación de una solución computacional que facilita la detección de

anomalías en el sistema nervioso central de fetos en desarrollo a través de una aplicación completamente funcional. Esta aplicación no solo permite obtener diagnósticos instantáneos, sino que también posibilita el seguimiento de la evolución de los embarazos de cada paciente registrada en el sistema, lo que potencia la posibilidad de realizar diagnósticos y encausar soluciones médicas que favorecen el desarrollo de la vida humana.

Atentamente,



**Carlos Adolfo Beltrán**  
Docente  
Escuela Ingeniería de Sistemas  
Evaluador Trabajo de Grado



**Fernando A Rojas Morales**  
Docente  
Escuela Ingeniería de Sistemas  
Evaluador Trabajo de Grado